DIARIO DE TORTOSA

Organo del Partido Liberal-Dinástico

De avisos y defensor de los intereses generales del País

FRANQUEO CONCERTADO

Año XXXVI

Puntos de suscripción
En TORTOSA en la Administración, Plaza O'Callaghán, 5, imprenta, y en la papelería de Biarnés, Ciudad y Pasaje Franquet.—En BARCELONA, Agencia de Roldós y Compañía, Rambla del Centro. Idem de Cornet, Arolas, 5.—MADRID, S. S. A., Alcalá, 5.

Sábado 3 de Agosto de 1918

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
PLAZA O'CALLAGHAN, 5

Precios de suscripción
Mes adelantado. . . . 1 peseta
Anuncios y comunicados, a precios convencionales

N. 10.915

Nuestra ley en Tortosa

El Ayuntamiento de dicha importante ciudad de la provincia de Tarragona, desconocedor al parecer de que en España existe una ley, la de 10 de Julio de 1885, está desde muy antiguo haciendo caso omiso de ella, y no anuncia en la «Gaceta» las vacantes de destinos que son casi todos los que tiene la Corporación municipal con la consignación de sueldos menores de mil setecientas cincuenta pesetas.

En la indicada ciudad, los destinos que por razón y por ley corresponden a los sargentos, cabos y soldados licenciados del Ejército, están desempeñándose actualmente por individuos nombrados con carácter provisional y sin otra ley ni fundamento que el capricho caciquil que, como es bien sabido, no tiene más conciencia que la de la rastrera política, que es una señora sin entrañas.

El Sr. Alcalde de Tortosa, población de 30.000 habitantes, que no es ni puede ser un vulgar monterilla de cualquier villorio, por su importancia, por su seriedad, cultura y otras condiciones que seguramente reune, por deber de patriotismo, de justicia y, sobre todo, en cumplimiento de una ley que está en vigor, debe ordenar la publicación en la «Gaceta» de todas las vacantes de destinos que, no excediendo de mil setecientas cincuenta pesetas anuales, estén pagados con fondos del Municipio a fin de que, oportunamente solicitados por los individuos procedentes del Ejército, puedan éstos, a propuesta del Ministerio de la Guerra, pasar a desempeñarlos legalmente en propiedad.

Si el Alcalde y Ayuntamiento de Tortosa piensan cuerda y concienzudamente, y por fin se deciden, como es su deber, a cumplimentar fielmente los preceptos de la mencionada ley de 10 de Julio, tocarán prontamente las ventajosas consecuencias de la estabilidad y garantía de sus empleados que hasta ahora vienen cambiando como de camisa, puesto que están colocados a merced de los continuos cambios de alcaldes y concejales, los cuales nombran siempre, como es natural, a sus amigos, parientes y paniaguados, produciendo con ello grave daño al servicio público y notorio perjuicio de los respetables intereses del vecindario.

Es, pues, deber del Alcalde de Tortosa proceder a remitir al capitán general de Cataluña relación completa de todas las vacantes de destinos del Ayuntamiento que no se hallen cubiertos legalmente; y también las autoridades superiores, tanto militar como civil de la provincia de Tarragona, están en la obligación, por su parte, de interesarlo así a la citada autoridad municipal.

Todo menos que la ley quede olvidada ni escarnecida, como actualmente está ocurriendo, lo cual constituye a todas luces un abuso intolerable.

(De «Los Destinos Civiles», de Madrid).

VOLOGDA

Hé ahí una ciudad rusa sin historia que ha adquirido notoriedad por los azares de la guerra, a consecuencia de haber sido accidentalmente elegida como refugio por los diplomáticos de la Entente.

El pabellón estrellado de los Estados Unidos ha sido el primero que ha ondeado en Vologda. Luego se le han unido los del Japón, Brasil, Siam, Francia, Italia, Servia y China, esperándose a las legaciones de Bélgica, Grecia y Portugal.

Vologda carece de elementos para recibir y alojar a esos personajes.

Sir Francis, embajador de los yanquis, resulta el mejor alojado. Dispone de todo un inmueble recientemente construido, en el que se reune esa especie de cuerpo diplomático ambulante. Ha acomodado en él a los ministros de Siam y del Brasil, quienes disponen de gabinetes muy pequeños.

Los japoneses han tenido la suerte de ser recibidos por un antiguo juez y un notario.

El Soviet local, en obsequio a los chinos, les ha cedido algunas habitaciones de un hotel que había requisado para el desempeño de sus funciones.

Los demás diplomáticos, no habiendo podido conseguir aún acomodo, se han instalado en los vagones del tren que les trajo de Petrogrado. Los funcionarios de las embajadas francesa e italiana y sus familias viven en un mismo vagón y los de la legación servia en otro contiguo, sirviendo uno de sus compartimientos de oficina a la embajada italiana.

El vagón-restaurant es común; pero, después de tomar café, desaparecen los manteles y vajilla y les substituyen las máquinas de escribir.

Así se trabaja entre el vaiven y ruído de los trenes en circulación, los silbidos estridentes de las locomotoras y el tragin de empleados ferroviarios, pasajeros y mercancías, bien que esperando el suspirado momento de alojarse en la ciudad, cuya estación han de ganar sorteando obstáculos, a veces con riesgo propio.

Vologda está desconocido. Las costumbres extranjeras han sacado de quicio a sus pacíficos habitantes y los vestidos de las señoras extranjeras, aunque sencillos, son imitados, dando a la ciudad aires de moda parisina.

El rey de la situación es el embajador yanki, quien da semanalmente sus *five o clocks*, cuyas invitaciones se disputan las familias algo caracterizadas. El buen hombre no ha querido alterar sus costumbres particulares y familiares, que observa con la tradicional flema anglo-sajona.

Quienes sudan la gota gorda con la presencia de tanto diplomático son los pobres telegrafistas, que no cesan de transmitir despachos oficiales cifrados preferentes, aprovechando los intermedios para... expedir y recibir telegramas particulares.

En cambio el comercio de Vologda está de enhorabuena. Los extranjeros no regatean. La demanda supera a la oferta. Hay artículos cuyo precio ha subido enormemente. El dinero extranjero es bonitamente embolsado.

Debe pasarles a los diplomáticos aliados en Vologda lo que a aquel Prelado que se detuvo en un pintoresco pueblecillo y le hicieron pagar lo inaudito por un par de huevos pasados por agua.

—¿Tanto escasean por ahí las gallinas? preguntó Su Ilustrísima.

—No, Ilustrísimo Señor, le respondieron—: lo que escasean son los Obispos.

¡Qué contraste!

En Occidente se destrozan unos a otros con furia centenares de miles de hombres que no tienen motivo alguno de odio personal, ni se conocen siquiera.

En el corazón de Rusia luchan revolucionariamente unos con otros, en guerra fratricida, hijos de una misma patria, que ensangrientan y deshonran hasta con el regicidio.

Y en ese rincón de Vologda parece que se festeja a la guerra con pingües negocios y *five o clocks*, regocijándose mútuamente extranjeros y nacionales.

¡Y no es allí sólo donde se bendice a la guerra y se sentirá probablemente que se acabe!

¡Quizás ésta sea una razón inconfesable de que la guerra dure, pues hay vivos muy *vivos* sobre tantos muertos que, por estarlo, no se han de quejar.

Sr. Director de DIARIO DE TORTOSA.
Tortosa.

Muy señor mío: Ruego a V. la inserción del siguiente

REMITIDO

Cuando las diferencias surgidas entre personas o entidades se ventilan por los Tribunales competentes, cabe esperar serenamente su fallo y son innecesarias las polémicas periodísticas que solo pueden servir de válvula de expansión a insanos apasionamientos. Deseosa esta Real Compañía de no salirse un solo momento de la serenidad más perfecta, no recurrirá a ellas y solo por esta vez y prescindiendo de calificativos y frases de dudoso gusto que a nada conducen ni nada prueban, opondrá algunos razonamientos a los que hace D. Juan Picón como vocal del Sindicato de Riegos.

Ante todo me sorprende que sea el Sr. Picón quien hable en nombre del Sindicato, teniendo éste un Presidente, un Vice-Presidente y un Secretario para autorizar sus escritos, y sube de punto mi sorpresa al atribuirme que he tratado al Sindicato en forma despiadada, cuando el remitido que contesta ni menciona ni alude para nada a dicho Sindicato.

Pero dejando de lado éstas y otras muchas generalidades que contiene el remitido y que no interesa contestar, debo hacer las siguientes aseveraciones:

1.ª Que los duplos y cuadruplos que se han aplicado no pueden ser causa de la agitación que se ha producido, porque además de ser justos y legales, se aplican (cuando no mayores sanciones) por todas las empresas de servicios públicos: Aguas, Gas, Electricidad, Ferro-carriles, Cédulas personales, etc., etc., sin cuyas sanciones no es posible explotación alguna y ni aún el Estado cobraría sus impuestos. Todos los años se han aplicado a los que riegan sin póliza o Convenio de riego, sin que haya surgido protesta alguna, y si este año son distintos los efectos que ha producido, puede ser debido a que ha correspondido pagarlos al firmante del remitido, al Presidente del Sindicato por unos representados suyos, al rico propietario D. Pedro Lamothe y algunos otros de los más significados y válidos propietarios.

2.ª Que si el Sindicato cumpliese con lo que previenen sus Ordenanzas y el artículo 22 de la Póliza de arrozal, la Compañía no cobraría una sola multa, ya que los propietarios no podrían utilizar el agua hasta que se proveyeran de la correspondiente póliza o autorización.

3.ª Que la Compañía solo cerró el agua durante este año a D. Pedro Lamothe, y si alguno de sus vecinos notó escasez, fué debido a que el Sindicato, infringiendo la póliza, quitó a los demás lo que les correspondía, para dárselo al Sr. Lamothe. Sin embargo, fué tal la mesura con que se practicó el cierre, que bastó al Sindicato tander las aguas para tener en riego todas las fincas.

4.ª Que la Compañía no deja sin riego a infelices labradores y sí solo a propietarios que riegan sin derecho o se niegan a pagar lo debido.

5.ª Que cuando el Sindicato cierra el agua a los regantes que no le pagan los repartos (siendo éstos de insignificante valor), nada ocurre; pero si la Compañía trata de cerrarla porque riegan sin póliza o no pagan el cánon (muy superior a aquellos repartos) se protesta airadamente.

6.ª Que la Compañía no puede regular sus actos y sus relaciones con la Comunidad Sindicato y con los regantes más que por medio de la Ley de Concesión, disposiciones de la Superioridad y los Contratos existentes y la Póliza de riego convenida.

7.ª Que sin ese Contrato de levantamiento de fondos para la construcción de las obras, no hubiese podido ser concesionaria la Comunidad Sindicato, ni concurrir a la subasta, ni aprobadas sus Ordenanzas, ni existiera el Canal y por tanto la riqueza que llevó a esa comarca.

8.ª Que basta leer las actas de la Comunidad para dejar probado que ese contrato fué aprobado *por unanimidad* en tres de sus Juntas generales, celebradas con meses de intérvalo y después de llenados todos los requisitos que la ley exige y habiendo intervenido eficazmente en su discusión los más conspícuos componentes del actual Sindicato y de los que hoy dirigen el movimiento de protesta.

9.ª Que precisa leer las diversas instancias elevadas por ese Sindicato al Ministro de Fomento para ver lo mucho y bueno que dicen en defensa de ese contrato (que ahora le parece asqueroso al remitente) y que entonces mereció repetidos votos de gracia a la Compañía, por cuanto en virtud del mismo se aseguraba la construcción del Canal sin que le costara al país una peseta ni expusiera cantidad alguna (como así se ha cumplido).

10.ª Que resulta altamente ilógico que ese Contrato, tan beneficioso durante la época en que la Compañía venía cumpliendo los deberes que por él contrajo, resulte tan malo y leonino ahora, después de once años de vigencia y cuando cumplido en todas sus partes por la Compañía, le toca cumplirlo a la Comunidad.

11.ª Que de igual modo en la Junta general de la Comunidad de Febrero de 1912 fué ámplia y detenidamente discutido por los que ahora más airadamente protestan el texto de cada una de las cláusulas de la Póliza de riego concertada entre aquella entidad y la Compañía, habiendo sido aprobada *por unanimidad*.

12.ª Que si tan oneroso resulta el Contrato para la Comunidad y tan redondeado negocio es para la Compañía, fácil habrá de serle a la primera encontrar quien le preste en mejores condiciones que la Compañía las sumas necesarias para pagar a ésta, reincorporándose por este medio los canales y librándose inmediatamente de las garras de la Compañía expoliadora, pues para ello le faculta el apartado D. del artículo 30 del Contrato.

Con gracias anticipadas, soy de usted atento S. S.

q. b. s. m.,

Por la Real C.ª de Canalización y Riegos del Ebro, Sindicato Agrícola,

El Gerente,
LUIS SENDRA.

NOTICIAS

Al Sr. Gobernador

El Ayuntamiento de esta desventurada ciudad, para el que las leyes son letra muerta, retiene una infinidad de recursos entablados contra los repartos y acuerdos del mismo por los particulares agraviados, sin emitir el informe de trámite, perjudicando con ello a los interesados y consiguiendo así que no se resuelvan dichos recursos.

Esto es intolerable; y llamamos la atención de V.S. para que ordene que se remitan inmediatamente dichos recursos con informe o sin él, pues algunos de ellos hace tres años que duermen en la Secretaría Municipal, y tiempo de sobra habrán tenido para informarlos.

Mientras tanto van cobrando repartos ilegales y que se han de anular.

Y viva el respeto a las leyes, la igualdad y la fraternidad.

Esperamos ser atendidos.

Para comprobarlo, envíe una inspección al Ayuntamiento y se convencerá V. S. de lo que denunciamos y de otras cosas mayores y más graves.

Ha terminado, por ahora, el deslinde de los montes de Fullola, que, a pesar de los esfuerzos que se hicieron para que se verificase en tiempo de los monárquicos, no pudo conseguirse, porque creíamos podría perjudicar a muchos propietarios que con sus sudores habían hecho buenas las tierras que solo servían para pastos y nada producían a la hacienda nacional.

Hoy manda Marcelino y todas las más grandes calamidades han caído sobre esos mismos que hoy lloran amargamente el verse despojados de sus haciendas.

El viernes próximo tendrá lugar en el teatro del Balneario una función benéfica con objeto de engrosar la suscripción para las brillantes fiestas que en honor de Nuestra Señora de la Cinta se celebrarán el mes próximo.

En dicha función se pondrá en escena el drama de Feliu y Codina «La Dolores» y el sainete cómico «Los hugonotes».

En el desempeño de dichas obras tomarán parte jóvenes aficionados de las sociedades Ateneo de Tortosa y Centro de Unión Republicana, así como las distinguidas damas de la aplaudida Compañía Casals-Cazorla.

Dados los fines a que se dedica la función, tenemos entendido que será un verdadero acontecimiento y el hermoso teatro de verano se llenará por completo.

Desde luego reciban nuestro aplauso tanto las señoras de la Compañía Casals-Cazorla como los jovenes aficionados que tan desinteresadamente tomarán parte en la misma.

Desde hace unos días algunos chiquillos mal educados están tomando baños en la parte del canal junto a la boca-mina próxima a la Estación del ferro-carril, escandalizando a las personas decentes que viven por allí, o que transitan por tal lugar, pues el traje de nuestro histórico padre Adán es el que llevan dichos mozalbetes para sus abluciones.

Llamamos la atención del Sr. Alcalde, en nombre de aquellos vecinos, a fin de que evite tan poco edificante espectáculo.

En las reuniones celebradas esta semana por el Consejo permanente de la Mancomunidad de Cataluña se designó a los diputados provinciales para asistir a la subasta que tendrá lugar el próximo día 13, del acopio de 1.900 metros cúbicos de piedra partida para la conservación de los kilómetros 1 a 19 de la carretera de Santa Bárbara a Cenia a la de Vinaroz a Venta Nova.

Se han visto muy concurridas las misas que en sufragio de la que fué modelo de todas las virtudes, D.ª María de la Cinta Llopis de Aguilar, se han celebrado esta mañana en la parroquial iglesia de San Blas, prueba evidente de las muchas simpatías con que contaba la difunta y su apreciable familia, a la que, con tan triste motivo, le reiteramos nuestro pésame.—R. I. P.

La Comisión ruega hagamos público otra vez, para que llegue a conocimiento de todos los señores fabricantes, comerciantes y productores de esta comarca que quieran anunciarse en el programa oficial de los festejos, se sirvan pasar aviso a la misma en la casa Ayuntamiento para que puedan obrar en poder de ella en tiempo oportuno la nota de todos los anunciantes con objeto de activar los trabajos de la larga tirada de los programas.

De las corridas de las fiestas se ha ultimado el programa de los diestros «Saleri» y «Punteret» con toros de una ganadería asociada para la corrida del lunes, y la de los novillos «Torquito 2.º» y probablemente Caralafuente y Almansaño, además de Charlot y Llapisera para las novilladas.

Durante los días de las fiestas, además de los bailes regionales y certámen musical, se celebrarán en este Circo Taurino funciones acrobáticas por una notable compañía acrobática ecuestre.

Nos dicen de San Carlos de la Rápita que desde hace unos días se ha enseñoreado de tal manera la enfermedad reinante, que hay familias que tienen cuatro o cinco atacados a la vez guardando cama.

Nos escribe el Alcalde pedáneo de Enveija diciéndonos que el hundimiento de una tribuna llena de gente, en la que hubo algunas víctimas, no tuvo la importancia que en un principio se creyó y que la tribuna hundida no era de un tal «Picholí», como se dijo, sino de otros tres habitantes de dicha partida.

Una de las más emocionantes películas es «El Tank de la muerte», anunciada para esta noche en el Doré. «El Tank de la muerte» es un intenso drama vívido en pleno campo de batalla y son sus escenas reflejo fiel de la gran guerra que ensangrienta Europa.

Por su interés en el asunto es «El Tank de la muerte» el más emocionante de los films conocidos hasta hoy.

El día 12 de Mayo último desapareció de su domicilio de Gandesa la jóven Gertrudis Fabregat Amposta, habiendo circulado órdenes el Juzgado de dicha población para su busca.

La Guardia civil ha detenido al vecino de Pradell Esteban Borrull March, convicto y confeso del asesinato.

El Borrull dió cita a su víctima en una finca de las inmediaciones del pueblo.

Una vez allí la Gertrudis, le exigió, no se sabe por qué causa, que se ausentara de Pradell, y como ella se negara, la asesinó y encendió una hoguera, a la que arrojó el cadáver, enterrándola después en la propia finca.

El asesino fué detenido hace pocos días, pero como no halló de momento el Juzgado de Gandesa indicios del delito, decretó su libertad.

El jefe de la línea de la Guardia civil de Gandesa, D. Jesús Matasis, continuó practicando averiguaciones, y ha logrado por fin descubrir el crimen.

Como cómplices del asesinato han sido detenidas Juana March Tut y María Josefa Sellés Fornell, madre y novia, respectivamente, del criminal.

En la Central de teléfonos de Barcelona se halla detenido por no encontrarse a su destinatario un telefonema expedido desde esta ciudad a Tomás Sebastiá, Cruz Cubierta, 48.

Durante toda la mañana ha permanecido el firmamento semicubierto, apareciendo a intérvalos los rayos solares, y a la una de esta tarde ha empezado a lloviznar, cayendo al poco rato un regular chubasco.

La abundancia de material nos obliga a retirar bastantes anuncios, así como un Remitido de D. José Terrats, secretario de Horta, el que, Dios mediante, insertaremos en el próximo número.

Se ha publicado una real orden calificando de beneficencia particular docente el Observatorio del Ebro de Roquetas.

DE SOCIEDAD

Ayer tuvimos el gusto de saludar en esta ciudad a nuestro querido amigo D. Martín Martí, conocido propietario y ex-juez municipal de Alfara.

— Con objeto de pasar unos días en Ampolla, ha salido hácia aquel barrio barítimo, acompañado de su apreciable familia, nuestro querido amigo D. Francisco Mestre, cronista de Tortosa.

— Se encuentra en esta ciudad por unos días nuestra paisana la distinguida y respetable señora D.ª Antonia García, viuda de Canicio.

— Ha llegado de Barcelona, al objeto de veranear en la huerta de Roquetas con su distinguida familia, la señora D.ª María de Cruells de Torres con sus candorosos hijos Joaquín y Gonzalito.

Sección Religiosa

Santos de mañana

Santos Domingo de Guzmán, cf. y fund., y San Aristarco, ob.

La misa y oficio divino son de la Dominica XI después de Pentecostés, rito semidoble y color verde.

Misas: Catedral, 8 y 1½, 9, 11 y 1½. San Blas, 7, 8, 10 (parroquial), 11 y 1½ y 12 y 1½. San Antonio, 7 y 1½, y 8 y 1½. Purísima, 7 y 8. San Juan, 6 y 1½ y 8. Santa Clara, 7. Seminario, 6, 7, 8 y 11. Sagrario, 6, 8 y 9 (parroquial). San Pedro, 6. San José, 6 y 1½. Sangre, 7 y 10. Templo Expiatorio, 5 y 1¼, 6 y 3¼, 7 y 1½, 8, 8 y 3¼, 9 y 1½ y 10 y 1½. Siervas de Jesús, 7 y 8. Ferrerías, 7 y 9. Santiago, 7 y 9 (parroquial).

Cultos: Catedral, 10 y 1½ conventual.

Templo Expiatorio: Exposición, de 6 y 1½ a 8 y 1½ de la mañana y de 4 y 1½ a 6 y 1½ de la tarde.

Capilla de la Cinta: 7 y 1½ rosario.

Santos del lunes

Nuestra Señora de las Nieves, y Santos Oswaldo, rey; Afra, mr., y Emigdio, ob. y mr.

La misa y oficio divino son de Nuestra Señora de las Nieves, rito doble y color blanco.

Cultos: Catedral, Templo Expiatorio y Capilla de la Cinta, como ayer.

Observatorio del Ebro

Día 3 de Agosto de 1918 a 9 h.

Temperatura máxima de ayer, 29°2; tuvo lugar a las 12 h.

Mínima de esta madrugada, 20°0.

El barómetro a las 14 de ayer marcaba 758·0 mm. y a las 7 de hoy 760·4 mm.

El viento reinante fué ayer del NNW. y durante la noche ha sido vario.

NOTA. Ayer, nuboso todo el día y viento cálido por la tarde.

REMITIDOS

Sr. Director del DIARIO DE TORTOSA.
Presente.

Muy distinguido señor: Aunque no comulgo en sus convicciones y creencias monárquicas, deseo testimoniarle mi gratitud por los merecidos conceptos con que alude al que con mucha razón apellida «Patricio de la democracia y de la república», el benemérito e inolvidable D. Manuel Bes. Es verdad, nadie se acuerda hoy de su nombre, que para mí es sagrado; nadie se acuerda de que, en Octubre de 1869, se sublevó al grito de ¡Viva la República! junto con aquellos que fueron también amigos míos queridísimos, Chavarría y Viñas, y juntos desafiaron las balas y expusieron sus vidas, teniendo que emigrar al extranjero; porque los republicanos como D. Manuel Bes no se amparaban de la inmunidad del diputado, ni pasteleaban con los monárquicos para que les amnistiasen. Soy de los viejos republicanos, adoraba a D. Manuel como si fuera mi padre, y siento correr las lágrimas por mis arrugadas mejillas al ver que un periódico monárquico ha de tener que recordar a los republicanos de ahora cuál es su deber como tortosinos y como demócratas. D. Manuel merece una estátua, sí, señor; pero estos republicanos que ahora se estilan no se la levantarán, no; una estátua de D. Manuel sería una acusación, un remordimiento, primero para Marcelino Domingo y después para cuantos le siguen, porque aquél, que fué el primer ciudadano cuando se trató de cumplir con sus deberes de ciudadanía; aquél, que fué modelo de sinceridad y honradez, dijo siempre al pueblo la verdad, por amarga que fuese, en vez de engatusarle con mentiras, ficciones y engaños. El no predicó *fora pagos*, sino que los quitó sin hacer de ello arma ni bandería de partido; él no ofreció suprimir los censos, porque sabía que no podía atentarse contra la propiedad ajena y eso hubiera sido una inmoralidad, y él fué siempre muy honrado. Don Manuel no tendrá estátua ni se dará su nombre a una calle, ni ningún republicano de los que ahora se estilan pensará en hacerle un monumento; pero el recuerdo de sus bondades, de sus virtudes vivirá siempre en el corazón de los buenos tortosinos.

Soy de V. con la mayor consideración atento y afmo. S. S. Q. B. S. M.

UN VETERANO DE LA REPÚBLICA.

Tortosa 2 Agosto 1918.

***

Sr. Director del DIARIO DE TORTOSA.

Muy señor mío y amigo: En el número publicado en fecha 29 del que cursa leo el remitido «Desde Perelló» y firmado por «El Corresponsal».

Como quiera que desde algún tiempo me honra V. como intermediario en los asuntos económicos de este DIARIO y sus suscriptores de ésta, es creencia general sea yo el Corresponsal de DIARIO DE TORTOSA actualmente.

Tal error queda desvanecido por el remitido de referencia, que como sabe no es mío, y permite nos enteremos por él que DIARIO DE TORTOSA tiene aquí un Corresponsal.

Deseo no vea nadie en mis palabras más que un deseo de aclaración que juzgo indispensable.

En la confianza dará salida en su digno diario a la presente, queda a sus órdenes su afmo. amigo y S. S.

J. MARGALEF M.

Perelló 31 Julio 1918.

Teatro del Balneario

El drama de Feliu y Codina, en verso, puesto en escena por la Compañía Casals-Cazorla, es de una factura primitiva cual los de Federico Soler y adolece de las mismas deficiencias que todos los del Renacimiento catalán. Excesivo lirismo, caractéres falsos y trama inocente. El Sr. Casals hizo un *Mosen Guillem* harto completo; más que un vicario rural, semejaba un arcipreste ciudadano. Dijó el verso con fluidez y naturalidad, dió al cargo toda la dignidad y decoro que requiere, y en todo el papel estuvo muy bien. La señora Cazorla nos dió una *Teresa* archibuena como actriz y archisuperior como mujer. Paquita Roca, muy elegante de *nuvia* y muy discreta y ajustada de artista. Lástima que al papel de Florentina no le diera el autor alma ni sentimientos delicados ni el candor que le sobraba a *Elena* de «Los Hipócritas». El Sr. Furguet, muy acertado en el papel de *Claudio*, igual que los Sres. Pigrau, Calvo, Espinosa, Aróstegui y cuantos tomaron parte en la obra. La decoración de la fuente en el bosque es magnífica. Merecía aplaudirse.

Esta noche se pondrá en escena «El registro de la policía» y mañana el drama de Echegaray «Vida alegre y muerte triste».

De la guerra europea

Una condena por traición

Roma.—Carpi, Moschini y Compannes han sido condenados a la pena de muerte y degradación militar y Bartolini a trabajos forzados a perpetuidad.

Todos estaban encartados en el proceso de alta traición seguido por la explosión de Banedetée Bri.

Los marineros Maschine, Bartolini y Azzoni negaron su culpabilidad, y solamente Carpi confesó que había obrado en unión de los agentes austriacos, habiendo llevado mecanismo de relojería para provocar la explosión.

Grandes duques procesados

Petrogrado.—Los grandes duques Jorge y Nicolás Nicolajevitch, así como Dimitri Konstantinojosch, trasladados a Petersburgo, están alojados provisionalmente en el Instituto Smolni, siendo tratados con toda clase de consideraciones.

Pueden procurarse ellos mismos alimentos y lectura.

Está activándose la sumaria instruída contra ellos y sobre ella fallará el tribunal de guerra.

La retirada germana

Nauen.—El «Stockholmer Tidende» escribe: Lo ordenado de la retirada alemana es evidente por el hecho de que los franceses no hicieron número extraordinario de prisioneros ni cantidad de material digno de mención. En telegramas de Londres se expresa la misma opinión.

Correo de Madrid

Convenio Hispano-Uruguayo

El Comisario general de Abastecimientos y el ministro del Uruguay han firmado un convenio comercial transitorio por un plazo que terminará el 31 de Julio de 1919. Tiene por objeto dicho convenio fomentar el intercambio de productos entre los dos países, salvando las dificultades resultantes de la anormalidad que resulta de las actuales circunstancias. Uno de los resultados del convenio será la importación, entre otros varios productos, de carnes del Uruguay, vivas y conservadas de varios modos para contrarrestar y resolver el problema de los abastecimientos de España. Anteponiéndose al cumplimiento de este convenio, ha salido ya de Montevideo una expedición de 200 reses vacunas y está a punto de salir otra de 300. Se organiza la importación regular en cantidades considerables. El convenio deberá ser ratificado por ambos Gobiernos.

Nuevo cierre de la frontera francesa

San Sebastián.—Esta madrugada se ha cerrado nuevamente la frontera francesa.

Se ignoran las causas de tal determinación.

Contratación de obreros

En la provincia de Lérida y pueblo de Camarasa se admiten obreros para los trabajos que realiza la Sociedad Riegos y Fuerza del Ebro, en las condiciones siguientes:

1.° La Compañía pagará el viaje del ferro-carril (en tarifa reducida) hasta Balaguer (provincia de Lérida) a todos los obreros que vengan a los trabajos a los 45 días consecutivos de estar trabajando para la misma.

2.° El jornal estipulado para los peones será de CUATRO PESETAS diarias, por diez horas de trabajo, desde el día 1.° de Junio próximo.

3.° La Dirección ha acordado gratificar en 50 céntimos a todos los peones braceros que, a partir del día de su ingreso y durante TRES MESES, hayan trabajado 13 días por lo menos en cada quincena, sin haber tenido despido, ni cambiado voluntariamente de Sección, teniendo en cuenta que le será contado en su favor, en caso de accidente de trabajo, el tiempo que durase su curación, para tener derecho a la gratificación de los 50 céntimos.

4.° Todos los obreros deberán presentarse en las oficinas que la Compañía tiene en Vilanoveta (Lérida), donde se les extenderá el correspondiente contrato para trabajar en Camarasa.

5.° Los obreros deberán ser todos mayores de 20 años y menores de 50; advirtiendo además que sean buenos trabajadores y no vagabundos, pues éstos serían desechados, lo que ocasionaría grandes perjuicios.

Para informes al Representante de la Compañía, D. Joaquín Mauri, partida de San Lázaro, y en la casa de comidas de Francisco Gilabert, orilla del Ebro.

Imp. Biarnés, a cargo de Monllaó.

Propietarios
Viuda e hijos de R. J. Chávarri
Lealtad, 12--Madrid

El mejor purgante conocido: Aguas Minerales Naturales de

CARABAÑA

Depurativas
Antibiliosas
Antiherpeticas

AVISO: Rechácese como falsa toda agua que se venda fuera de sus botellas originales y cerradas.

CAFES DE LA COMPAÑIA COLONIAL

Son siempre los preferidos

Café Puerto Rico: Cajita precintada de 100 gramos a pesetas 0'60 Cajita

GUIA DE TORTOSA, por orden alfabético

Profesiones :: Industria :: Comercio

Abogados
José R. Franquet Homedes
Pasaje Franquet
Francisco Roig Navarro
Calle del Seminario
José Vaquer Sacanella
San Blas, 22

Abonos químicos
Besalduch y Balagué
C. Larga de San Vicente.—Ferrerías

Agencias
Ramón Vera, Negocios
Plaza de Alfonso XII

Alpargatas
Fábrica de Francisco Llasat
Plaza de Armas

Automóviles
Ciclos Benet, Stok Michelín
Garaje y exposición.—Cervantes, 7
Teléfono, 145
Ciclos Calvo, Ciudad, 1

Casas de Comidas
Buenaventura Favaró, Calle de Reus, 49

Cerrajerías
José Vericat, Merced, 13

Comestibles
Daniel Homedes, Ciudad, 29

Constructores de Máquinas
Juan Escudé, Ferrerías. Motores de gas
Vda. de Salvatella, Fte. al Parque
Bombas de aceite

CORSETERIAS
Rosa Climent, Pescadores, 4, pral.
(encima la Farmacia de Monner)
Juan Massagué, La Parisién
Calle de la Ciudad, 5

Dibujantes
Rogelio Ferro, Para bordar. Merced, 2, 4

ENCUADERNADORES
Baldomero Beltrán, Rosa, 5

Fotógrafos
Ramón Borrell, San Ildefonso, 5
Informaciones gráficas.
Francisco Escudé, C. Cervantes

FARMACIAS
A. Climent. Den Carbó.

Hojalaterías
Eduardo Lluch, P. de la Catedral

IMPRENTAS
Francisco Biarnés, P. O'Callaghan, 5.

Librerías y Papelerías
Viladric Hermanos, C. de la Rosa

MARMOLISTAS
Mariano Martí, San Antonio, 12.
Exposición de lápidas

Médicos
Dr. Fermín Alegret
Calle de la Carretera de Roquetas

MOSAICOS
Hijos de María Ahís
Antigua casa Marcastí, San Blas, 15
Sucursal: Arrabal de la Cruz

Notarios
Antonio de Monasterio
Calle de Berenguer (Temple)

Peluqueros
Eusebio Centelles, Angel, 7
Peluquería de Colón, C. Angel

Peritos Agrimensores
Antonio María Sanchiz
Calle Gil de Federichs, 19.

Procuradores
Joaquín Angela, Calle del Angel
Alfredo Caminals
Cambios, 15, 2.°
T. José Gisbert Martínez
Cruera, 7, 2.°
Angel Nivera Sanz, Den Carbó.
Juan Jardí Vidiella, Cambios, 3, 1.°
José Vicente Castelló
Calle de la Estación

Profesores
Juan Besé, Música
Plaza de la Constitución, 19

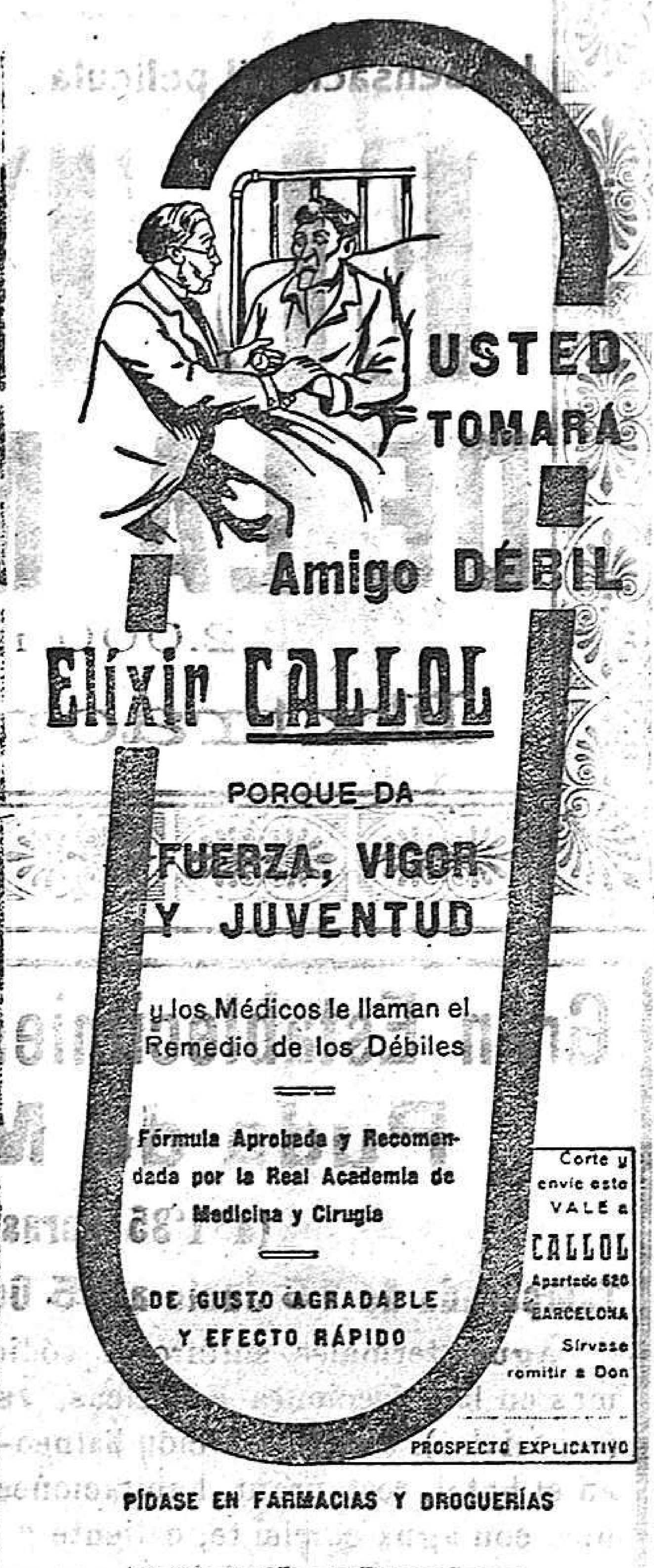
Representantes
Arturo Tomás Barberá
Cruera, 3, estanco

Sastres
Gran Pañería y Sastrería Ibérica
de Mortimer Bellaubí
Moncada, 7, y Buenaire, 16 y 18. T. 164

SEGUROS
Banco Vitalicio de España, seguros sobre la vida.—La Catalana, seguros contra incendios.
Representante: Casimiro Castellá
Cervantes, 25

Sombrerería y Gorristeria
Manuel Delsors, Ciudad, 3
Especialidad en medidas

Zapaterías
José Artimaña
Plaza de Armas, 13, frente al Mercado
Homedes, Angel, 23



DISPONIBLE

Gran Hotel Restaurant del Jardín

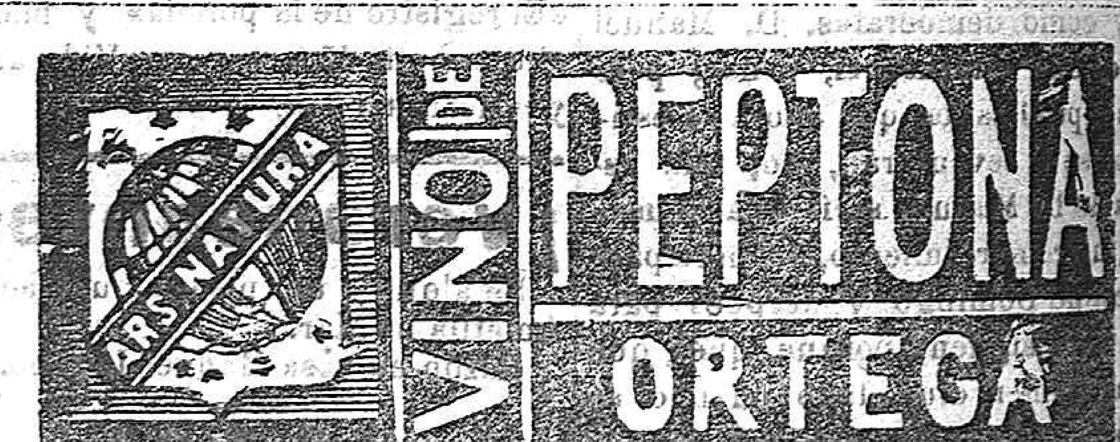
Reciente restauración y grandes reformas por los nuevos dueños
Rafael Margall y Luis Badía
Grandes, espaciosas y numerosas habitaciones
Especialidad para banquetes
En este establecimiento, situado en el centro de esta capital, encontrará el público satisfechas las más modernas exigencias, así como toda clase de comodidades.
Servicio a la carta y por cubierto
Hospedaje desde 6'50 pesetas
Plaza del Pino y Bto. Oriol, 1
BARCELONA
Teléfono núm. 1931.

Fábrica de Abonos Completos

HUMICOS Y MINERALES

Especialidades para
Arroz, Olivos, Algarrobos, Maiz, Hortalizas, Viña etc.
Sulfato amoniaco, Nitrato sosa, Sulfato y Humato de POTASA, Superfosfatos y demás materias para abonos
Azufres, Sulfato de cobre y otros anticriptogamicos

Quintana & Torres
Calle de Barcelona, 4. TARRAGONA



Es el mejor tónico y nutritivo para *convalecientes y personas débiles.* Recomendado contra la inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc.—Pídase en farmacias y en la del autor: León, 13, Madrid

ELIXIR ESTOMACAL

de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda á las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del

ESTÓMAGO É INTESTINOS

el dolor de estómago, la dispepsia, las acedías, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, á veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es antiséptico.

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos á quien los pida.

DISPONIBLE